



Sesión número: CPPP/29/2020.

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES
PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION, Y DE EDUCACIÓN,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, DE LA LXIV
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

FECHA DE CELEBRACIÓN: LUNES 20 DE ENERO DEL AÑO 2020.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL SEGUNDO NIVEL, EDIFICIO SEDE DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA.

En San Raymundo Jalpan, Municipio del mismo nombre, Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con siete minutos, del día Lunes veinte de Enero del año dos mil veinte, reunidos en la sala de sesiones del segundo nivel Edificio Diputados, en el edificio sede del Congreso del Estado de Oaxaca, las y los ciudadanos Diputados, Mauro Cruz Sánchez, Gustavo Díaz Sánchez, Freddie Delfin Avendaño y Aurora Bertha López Acevedo, en su carácter de Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado, Juana Aguilar Espinoza, Alejandro López Bravo, Migdalia Espinosa Manuel e Inés Leal Peláez, integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, con la finalidad de llevar a cabo el estudio y análisis del dictamen emitido en Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, reunión que fue convocada y notificada en tiempo y forma a cada uno de sus integrantes, por lo que se procedió a llevarla cabo de la manera siguiente:-----

En uso de la palabra el Diputado Mauro Cruz Sánchez, solicita al Diputado Freddie Delfin Avendaño, que en apoyo a la Presidencia de esta Comisión se sirva pasar lista de asistencia a las y los Diputados que integran ambas



Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Oaxaca de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, que se encuentren presentes y en seguida se sirva informar los resultados, en seguida el Diputado Fredie Delfin Avendaño, realiza el pase de lista e informa a la Presidencia de la Comisión que derivado del pase de lista que acaba de realizar se corroboró que están presentes cuatro Diputados integrantes de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y cuatro Diputados de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Oaxaca, por lo tanto existe quórum legal. En seguida, el Diputado Mauro Cruz Sánchez, manifiesta a las y los Diputados presentes quienes integran ambas Comisiones Unidas que el orden del día que se les notifico en la convocatoria para llevar a cabo la sesión de trabajo, misma que se registrá bajo el siguiente ORDEN DEL DIA: -----

- 1.- Pase de lista.-----
- 2.- Declaratoria de quórum.-----
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 4.- Dictamen emitido en Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Presupuesto y Programación, para su aprobación, firma y posterior consignación ante el pleno legislativo para su aprobación definitiva.-----
- 5.- Asuntos generales.-----
- 6.- Clausura de la sesión.-----



Terminada la lectura del orden del día, el Diputado Mauro Cruz Sánchez, pregunta a las y los Diputados presentes si se aprueba el orden del día al que se le acaba de dar lectura, por lo que solicita a las y los Diputados presentes que si están de acuerdo con el orden del día se sirvan levantar la mano, lo que fue aprobado por unanimidad de votos de los Diputados presentes.-----

En seguida el Diputado Mauro Cruz Sánchez, en su carácter de Presidente de la Comisión manifiesta a los Diputados presentes, que en razón del pase de lista y de haberse declarado la existencia de quórum legal y de haberse aprobado el orden del día, es procedente que en este acto se den por formalmente desahogados los puntos 1, 2 y 3 del orden del día para el que fue convocada esta sesión de trabajo.-----

Continuando con el desahogo del punto 4 del orden del día, el Diputado Mauro Cruz Sánchez, en su carácter de Presidente de la Comisión, refiere a que se emitió el Dictamen en Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Presupuesto y Programación, para su aprobación, firma y posterior consignación ante el pleno legislativo para su aprobación definitiva, por lo tanto solicita a la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación que exponga el sentido del mismo, acto seguido la Maestra Marycruz Suárez Gómez en uso de la voz cita que en el proyecto de dictamen se consideran los expedientes números : 56 y 60 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y 113 y 130 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca.-----



----- **HONORABLE ASAMBLEA.** -----

Las y los Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, fracción LXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 65, fracción XII y XXIII, 66 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42, fracciones XII y XXIII, 47, 48, 49, 50, 51, 64, 68, 69 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, con base en los siguientes: -----

----- **ANTECEDENTES:** -----

1.- Mediante sesión ordinaria de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, se dio cuenta ante el pleno legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentado por la Diputada Juana Aguilar Espinoza integrante del partido Morena de la LXIV legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se destinen mayores recursos en materia de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. -----

En esa misma fecha, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acordaron remitir dicho proyecto a las Comisiones Permanentes Unidas de



Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Programación,
para su estudio y dictamen. -----

2.- Mediante sesión ordinaria de fecha trece de noviembre de dos mil diecinueve, se dio cuenta ante el pleno legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que asignen los recursos suficientes en el PEF 2020, para la federalización de la nómina magisterial y para cubrir las necesidades que plantea la Reforma Educativa recientemente aprobada.

En esa misma fecha, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acordaron remitir dicho proyecto a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Programación, para su estudio y dictamen. -----

3.- Derivado del análisis realizado por las y los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas Dictaminadoras, se llegó al consenso respecto a la resolución que consideran oportuno aplicar respecto a los Puntos de Acuerdos, descritos en los numerales 1 y 2 del presente apartado, fundándose para tal efecto en los siguientes: -----

----- **CONSIDERANDOS:** -----

PRIMERO. - Que de conformidad con lo dispuesto en artículos 59, fracción LXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 65, fracción XII y XXIII, 66 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado



Libre y Soberano de Oaxaca; 42, fracciones XII y XXIII, 47, 48, 49, 50, 51, 64, 68, 69 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Programación, son competentes para emitir el presente dictamen. -----

SEGUNDO. – Estas Comisiones Dictaminadoras Unidas estiman procedente que por tratarse de asuntos de la misma materia, esto es respecto, a recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 y por economía procesal se acordó acumular los expedientes señalados en los numerales 1 y 2 del apartado de antecedentes legislativos, para analizar en su conjunto e incluirlos en uno solo dictamen.-----

TERCERO. – De conformidad con el contenido de los asuntos que nos ocupan, se desprende lo siguiente: -----

1. El Acuerdo presentado por la Diputada Juana Aguilar Espinoza por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se destinen mayores recursos en materia de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y -----
2. Por su parte, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presenta el acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que asignen los recursos suficientes en el PEF 2020, para la Federalización de la nómina magisterial y para cubrir las necesidades que plantea la Reforma Educativa recientemente aprobada.-----



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**Comisiones Permanentes Unidas de
Presupuesto y Programación,
y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
del Estado de Oaxaca.**

Ahora bien, cabe señalar que con fecha veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, el pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión aprobó el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que contenía el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020. -----

Posteriormente, el día once de diciembre del año dos mil diecinueve fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.-----

Por lo que, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, los montos destinados de cada uno de los rubros ya se encuentran establecidos en éste Presupuesto, por lo que los ejecutores de gasto deberán sujetarse a los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos para sus respectivos ramos, programas y flujos de efectivo. -----

Por lo anterior, se deduce que, en el presente caso, estamos ante un hecho consumado de manera irreparable, ya que al estar aprobado y publicado el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, los montos y recursos presupuestales ya se encuentran fijados, y en caso que se pretenda realizar alguna ampliación se tendría que cumplir con las formas y procedimientos que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Aunado a lo anterior, los artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establecen que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior. -----



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**Comisiones Permanentes Unidas de
Presupuesto y Programación,
y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
del Estado de Oaxaca.**

En consecuencia, estas Comisiones Dictaminadoras estiman procedente que al publicarse el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, los exhortos presentados por la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el Poder Legislativo del Estado de Guerrero, respectivamente, han quedado sin materia y por ende se decreta el archivo de los expedientes números 56, 60,113 y 130 de los índices de las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Programación, respectivamente. - - - -

CUARTO. - Por las consideraciones antes expuestas, estas Comisiones Permanentes Dictaminadoras, con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente: - - - - -

- - - - - D I C T A M E N - - - - -

Las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Presupuesto y Programación, declaran sin materia el Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se destinen mayores recursos en materia de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; así como el Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Guerrero exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que asignen los recursos suficientes en el PEF 2020, para la Federalización de la nómina magisterial y para cubrir las necesidades que plantea la Reforma Educativa recientemente aprobada; en consecuencia, se ordena el archivo de los expedientes números 56, 60,113 y 130 de los índices de las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Programación, respectivamente. - - - -



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**Comisiones Permanentes Unidas de
Presupuesto y Programación,
y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
del Estado de Oaxaca.**

En mérito de lo expuesto, con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente:-----

----- **ACUERDO:** -----

ÚNICO. - LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ORDENA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 56 Y 60 DEL INDICE DE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION; 113 y 130 DEL INDICE DE LA COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION, DE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, POR NO EXISTIR MATERIA DE ESTUDIO Y COMO CONSECUENCIA EL PRESENTE ASUNTO SE DA POR TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.-----

----- **TRANSITORIOS:** -----

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.-----

Una vez expuesto, analizado, fundado y motivado el sentido del dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 56 y 60 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología E Innovación; 113 y 130 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, por no existir materia de estudio y como



consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido, el Diputado Mauro Cruz Sánchez, pone a consideración y pregunta a las Diputadas y Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y Educación, Ciencia y Tecnología E Innovación, si es de aprobarse el presente dictamen, lo que es aprobado por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes, procediendo en este acto a su firma y ponerlo a consideración del Pleno en la próxima sesión. - - -

Acto seguido en uso de la voz el Diputado Mauro Cruz Sánchez, manifiesta que en cuanto al punto número 5 del orden del día, relativo a asuntos generales, pregunta si desean hacer uso de la palabra a las y los Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y Educación, Ciencia y Tecnología E Innovación del Estado de Oaxaca, quienes manifiestan que no existen otros asuntos, pendientes de tratar, por lo que da por desahogado este punto del orden del día. - - - - -

Finalmente, en uso de la palabra el Diputado Mauro Cruz Sánchez, manifiesta a los presentes, que se procederá al desahogo del punto número 6 del orden del día, relativo a la Clausura de la sesión, por lo que solicita a todos los presentes ponerse de pie y manifiesta: En este acto siendo las doce horas con cincuenta minutos del mismo día lunes veinte de enero del año dos mil veinte, se da por concluida la sesión permanente de trabajo de las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Oaxaca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, levantándose para constancia la presente acta, firmando al calce y margen para constancia las y los Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Comisiones Permanentes Unidas de
Presupuesto y Programación,
y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
del Estado de Oaxaca.

Unidas de Presupuesto y Programación, y Educación, Ciencia y Tecnología e
Innovación del Estado de Oaxaca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.- Conste.-- - -

LA COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION.

DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ.

DIP. GLORIA SANCHEZ LOPEZ.

DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO.

DIP. AURORA BERTHA LOPEZ ACEVEDO.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**Comisiones Permanentes Unidas de
Presupuesto y Programación,
y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
del Estado de Oaxaca.**

LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION.



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
PRESIDENTA

DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA
CRUZ

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN A LA SESION PERMANENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA LUNES 20 DE ENERO DEL AÑO 2020.